

EDICTO

Nº Edicto: 3787

Carátula: MARIFIL, DOMINGA Y ÑANCURPAY, SEGUNDO S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:RUIZ MORENO

1ª Ins.:28123-08

2ª Ins.: NO

3ª Ins.: 0

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 15/10/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 04/11/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5822

Texto del edicto:

El DR. **SANTIAGO MORAN**, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, DE MINERIA Y SUCESIONES N° 3 DE LA IIIra CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL de la Provincia de Río Negro, Secretaría a cargo de la **Dra. María Alejandra Marcolini Rodriguez**, con asiento de funciones en J. J. Paso 167 de ésta ciudad, comunica por DOS DIAS en autos caratulados: "**MARIFIL DOMINGA Y ÑANCURPAY SEGUNDO S/ SUCESION AB INTESTATO**", EXPTE N° 28123/08; que la martillera **María H. Schneider** rematará el día **Martes 19 de Noviembre de 2019 a las 10:00 hs** en el domicilio de **MORENO 69 2° OF 13** de Bariloche, el siguiente bien inmueble: Un campo con todo lo plantado y adherido que contiene en el estado que se encuentra, al contado y al mejor postor; BASE: \$ **3.571.983**. Queda facultada la martillera a percibir el 8% de seña, el 3% más IVA de comisión y el sellado que corresponda por la celebración del acto, todo a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los importes a abonar como seña y comisión se realizarán mediante transferencia MEP/CBU a realizarse al Banco Patagonia sucursal Bariloche a la cuenta de autos (cuenta 122905281 / CBU 03402551 08122905281002) y transferencia bancaria respectiva cuyos números de cuenta y CUIT serán informados por la martillera con la antelación necesaria para que quienes acudan al acto de la subasta tengan activas las autorizaciones pertinentes para poder realizar dichas transferencias. El inmueble se trata de un campo de **1.801,84 has.** Nomenclatura Catastral 211°440-650, FINCA 155,878 ubicado en Cañadón Chileno (Anecón Chico). Cuenta 2 construcciones de viviendas, galpones, distintos cuadros, mallines, vegetación en zonas de viviendas, conforme mandamiento de constatación se encuentra ocupado por Ñancurpay Teófilo Julio DNI 8.214.960 y su grupo y la otra vivienda ocupada por Ñancurpay Ramiro Andrés DNI 33.824.038, quienes manifiestan ser herederos. También se encuentra el Sr. Evaristo Enrique Maese hermano de la Sra. Aida Maese. Se deja constancia que el co-heredero Teófilo Julio Ñancurpay manifestó tener la posesión y propiedad comunitaria de la tierra por pertenecer a la comunidad Newen Ñuke Mapu. El inmueble se transferirá libre de deudas fiscales y que se de no alcanzar con el producido de la Subasta, serán responsables los herederos y no El Comprador.-Subasta sujeta a aprobación judicial. Para informes

sobre el bien comunicarse con la martillera al Te. 294 4417112.- Publíquese por dos días.

San Carlos de Bariloche, 15 de Octubre de 2019.

Fdo. Alejandra Marcolini Rodriguez-Secretaria